

SOAT

FECHA DE EMISIÓN

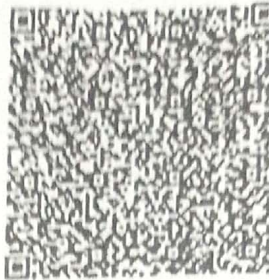
2023-01-28

VIGENCIA
DESDE
HASTA
DE

2023-01-29

VIGENCIA
DESDE
HASTA
DE

2024-01-28



PREVISORA
SEGUROS

Nº DE PÓLIZA	PLACA DE	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CATEGORÍA	USUARIO
4308004002832000	WFC774	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2771	2016
PARAQUETE	SEÑAL	JAC	CARROCEJA		
2	LÍNEA	HFC1042KN	FURGON		
Nº MOTOR	Nº CHASIS O Nº BOTE	Nº VIN	CAPACIDAD TOL.		
F4011301	LJ11KBCB9G8000481	LJ11KBCB9G8000481	2.70		
APELLIDO Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
ANGULO TRASLAVIÑA, ARLEY		3144288206	CC	80774876	BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO DE SEGURO	CÓD. REGIONAL EMISIÓN	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORNEADOR	CUIDAD EMISIÓN	
AT1324	43	999913588	0	BOGOTÁ D.C.	
Tasa	PREMIO SOAT	CONTRIBUCIÓN POR VIDA	TASA RENT	AMPAOS POR VICTIMA	HASTA
310	\$ 537000	\$ 279200	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13'
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68'
\$ 818300				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FIRMA AUTORIZADA

Para los siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

En cualquier momento la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega entregado ante La Previsora S.A.

La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común, formato digital con código QR, en formato PDF con código QR, al cual se pueda desvincular del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 315, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señalar cuando tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Requerir póliza siempre a SOAT. Las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

Requerir verifique que su póliza esté registrada en el RUPIT.

Este asunto al momento en que debe renovar su póliza, los tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

Verifique su SOAT en los lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Algunas prestaciones de servicios de salud del país pueden negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 145 Decreto Ley 1873 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fondo le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Debe presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a foros.

Clausula de Convención de Pólizas

En consecuencia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a fin de delimitar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUPIT, se constata que existe una póliza vigente. En estos casos LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su libro de registro, transmitiendo dicho resultado la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Esta modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Notas Data

Dado que de forma previa al momento de la emisión de esta póliza, ha autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros, para que consulte, almacene, gestione, mantenga la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o a través comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarme por medios escritos, como electrónico, llamados telefónicos, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o anulación de la(s) póliza(s) que ha adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquirió, así como de otros temas de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que dirige o indirectamente se les haya otorgado a los asegurados o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato al cual convoco y dentro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y sustituir mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 51 # 907 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487005, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co.